



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.09.2022 16:53:11 -05:00

Chachapoyas, 09 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000205-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Chachapoyas

Asunto : Seguimiento a los puntos criticos parcialmente resueltos alertados en el CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 226, código modular 0568105, situada en el distrito de Santo Tomás, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

Referencia : INFORME N° D000027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-PLV (09SEP2022)

Tengo a bien dirigirme a usted, y a la vez remitir el documento de la referencia, mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa del Seguimiento a los puntos criticos parcialmente resueltos alertados en el CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 226, código modular 0568105, situada en el distrito de Santo Tomás, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **AWIXOSS**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Chachapoyas, 09 de Septiembre del 2022

INFORME N° D00027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-PLV

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS CRITICOS PARCIALMENTE RESUELTOS ALERTADOS EN EL CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 226, CÓDIGO MODULAR 0568105, SITUADA EN EL DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : **INFORME N° D00010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-PLV**

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 09 de septiembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos, en relación a la alerta suscitada **CASO N°044-2022-CTVC-BAG**, suscitada en la I.E N° 226, Código Modular 0568105, situada en el distrito de Santo Tomás, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 29 de abril de 2022, mediante documento de la referencia, OFICIO N°029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 226 con código Modular 05681052, situada en el CC.PP San Salvador, distrito Santo Tomás, provincia Luya, departamento Amazonas.

1.2. Con fecha 02 de mayo de 2022, mediante WhatsApp institucional y /o SGD, se comunica al MGL que según el documento OFICIO N°029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 mediante comunicación telefónica del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, en la IE 226, código Modular 0568105, situada en el CC.PP San Salvador, distrito Santo Tomás, provincia Luya, departamento Amazonas, reportando **02** puntos crítico.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°226, CÓDIGO MODULAR 0568105

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
01	EL CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Según la información proporcionada por la directora la I.E. los alimentos se distribuyeron el día 18/03/2022 y no el primer día de clases que fue 14/03/2022, existiendo un retraso de 04 (cuatro) días del año escolar.



02	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo a lo manifestado por el director, la I.E. cuenta con 07 alumnos matriculados hasta la fecha de la entrevista; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 09 alumnos, presentándose un excedente de 02 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.
----	---	--

- 1.3. Con fecha 10 de mayo, se emite el INFORME N° D00010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG, donde se informa las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 044-2022-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 18 de abril de 2022, en la IE N° 226, Código Modular 0568105, situada en el distrito de Santo Tomás, provincia de Luya, departamento de Amazonas.
- 1.4. Con fecha 02 de julio mediante documento RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el PNAEQW Resuelve: MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución; en base a lo cual se emite el presente informe.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 04.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas



atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 9.

- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Informar sobre el seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos alertados **CASO N° 044-2022-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 en la IE N° 226, código modular N° 0568105, ubicado en el distrito Santo Tomás, provincia de Luya, departamento Amazonas,

IV. ANÁLISIS

De los antecedentes se tiene que fue alertado 02 puntos críticos el cual se detalla en el CUADRO N° 01: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, del OFICIO N° 029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, informando al respecto con INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-PLV, quedando pendiente los puntos críticos relacionado a CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega y el número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados por lo que en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se emite el presente informe.



CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar:	Evidencias	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.	Evidencias
01	EL CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega	El CAE cumplió en realizar la distribución de los alimentos en el periodo de atención establecido; de acuerdo a la asistencia técnica desarrollada sobre la distribución oportuna de los alimentos a los usuarios del programa Qali Warma.	Informe de atención de la Alerta (ANEXO N.º 01): INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-PLV	CAE realizó la distribución de alimentos en el periodo de atención establecido. Anexo 02: anexo N°1: padrón de entrega de alimentos y anexo N°2: acta de distribución de los alimentos.	RESUELTA CAE a cumplido con distribuir los alimentos según el periodo de atención.
02	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.	El CAE cumplió en comunicar oportunamente a la Unidad Territorial del PNAE QALI WARMA acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE QALI WARMA. Anexo 03: Cargo del oficio solicitando actualización de usuarios. El MGL dio trámite a la solicitud de actualización de usuarios a nivel de la UT-Amazonas. La UT Amazonas realizó la actualización de usuarios en el módulo SIGO.	Informe de atención de la Alerta (ANEXO N.º 01): INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-PLV	El PNAEQW mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; aprobó MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Anexo 03: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios	RESUELTA El PNAEQW a cumplido con realizar la actualización de usuarios según el requerimiento solicitado por el CAE de la IE 226. Anexo N°04: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 262007.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 1.1. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.2. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 1.3. La alerta del CASO N° 044-2022-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los dos puntos críticos donde precisa que; a CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega y el número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados; donde estos puntos quedan **RESUELTO**, ya que el CAE cumple con el periodo de distribución de los alimentos en el periodo de atención de las entregas de alimentos y que mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; el PNAEQW Resuelve: MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, actualizándose el número de usuarios según el último requerimiento realizado por el CAE.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-PLV

ANEXO N° 02: anexo N°1: padrón de entrega de alimentos y anexo N°2: acta de distribución de los alimentos.

ANEXO N° 03: Cargo de Oficio de Solicitud de Usuarios

ANEXO N° 04: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 262007

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PERSI LOJA VILCA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por LOJA VILCA
Persi FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2022 10:23:55 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 12 de Mayo del 2022

INFORME N° D00010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-PLV

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 226, CÓDIGO MODULAR 0568105, SITUADA EN EL CC.PP SAN SALVADOR, DISTRITO SANTO TOMÁS, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000205-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (02MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 12 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la I.E 226, código Modular 0568105, situada en el CC.PP San Salvador, distrito Santo Tomás, provincia Luya, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 29 de abril de 2022, mediante documento de la referencia, OFICIO N°029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 226 con código Modular 05681052, situada en el CC.PP San Salvador, distrito Santo Tomás, provincia Luya, departamento Amazonas.

1.2. Con fecha 02 de mayo de 2022, mediante WhatsApp institucional y /o SGD, se comunica al MGL que según el documento OFICIO N°029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 mediante comunicación telefónica del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, en la IE 226, código Modular 0568105, situada en el CC.PP San Salvador, distrito Santo Tomás, provincia Luya, departamento Amazonas, reportando **02** puntos crítico.

CUADRO N° 01: puntos críticos alertados en la I.E 226, código modular 0568105.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nº DE PUNTO CRÍTICO	DETALLE DEL PUNTO CRÍTICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRÍTICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
1	EL CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega	Si	Según la información proporcionada por la directora la I.E. los alimentos se distribuyeron el día 18/03/2022 y no el primer día de clases que fue 14/03/2022, existiendo un retraso de 04 (cuatro) días del año escolar.
2	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	Si	De acuerdo a lo manifestado por el director, la I.E. cuenta con 07 alumnos matriculados hasta la fecha de la entrevista; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 09 alumnos, presentándose un excedente de 02 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.

Es en ese sentido que con fecha 02 de mayo de 2022 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 044-2022-CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08/07/2021, el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06

2.2. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000311-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 28/10/2021, se aprobaron las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.3. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000341-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07/12/2021, se aprobaron las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Segunda Convocatoria.

2.4. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000264-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/10/2021, se aprueba el "el "Protocolo para la Supervisión y Liberación de Alimentos en los Establecimientos de Proveedoras/es del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-039-PNAEQW-USME - Versión N° 05.

2.5. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000233-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 15/09/2021, se aprueba las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, durante el año 2022" - Versión N° 01

2.6. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18/10/2021, se aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022.

2.7. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/09/2021, se aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3.

2.8. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 17/09/2021, se aprueba el Protocolo para la Atención, seguimiento y cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento PRT-044-PNAEQW-USME, Versión 3.

2.9. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000254-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 01/10/2021, se aprueba el Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-034- PNAEQW-USME, Versión 4.

2.10. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.

2.11. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETIVO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 mediante comunicación telefónica, a la I.E 226 código Modular 0568105, situada en el CC.PP San Salvador, distrito Santo Tomás, provincia Luya, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) Persi Loja Vilca, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:

CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según punto crítico

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 044-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la	Descargo de miembro CAE indicando los motivos por el
------------------	-----------------------------------	--	-----------	---	--

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

				alerta no se vuelva a suscitar	cual no se realizó en el plazo programado la distribución
01	EL CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega	<p>Fecha: 08/03/2022 El MGL envió de manera oportuna los formatos de distribución de alimentos a usuarios que se usaran para la primera distribución 2022.</p> <p>Fecha: 11/04/2022 El MGL brindó asistencia técnica mediante telecapacitación (llamada telefónica) a la directora de la I.E sobre la distribución oportuna de los alimentos a los usuarios del programa Qali Warma, sobre la actualización del CAE, y la importancia del arroz fortificado.</p>	<p>Pantallazo de envío de formatos de distribución al grupo de WhatsApp de directores del distrito Santo Tomás-Luya (Anexo N° 01).</p> <p>Pantallazo de llamada telefónica y de envío de información sobre el arroz fortificado, el CAE actualizado y/o registrado. (Anexo N° 02).</p>	<p>Fecha: 07/05/2022 El MGL brindó una nueva asistencia técnica sobre los puntos alertados, a través de la telecapacitación (llamada telefónica) a la directora de la I.E Los temas desarrollados fueron sobre la distribución oportuna de los alimentos a los usuarios del programa Qali Warma, sobre la actualización de usuarios. (Anexo N° 03).</p> <p>De la Asistencia técnica brindada se obtuvo que la presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios y también realizó el descargo del motivo por el cual no distribuyó los alimentos a tiempo de la primera entrega 2022 (Anexo N° 04).</p>	La presidente del CAE, María Basiliza García Gonzales, informa el motivo por el cual no se distribuyó los alimentos el primer día de clases de la primera entrega 2022 correspondiente al periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022, fue debido a que aún el proceso de matrícula seguía vigente en el mes de marzo e iba variando el número de alumnos debido al trasladado a otras instituciones educativas, así como también estudiantes que se han trasladado, han sido las razones por que no se distribuyó los alimentos oportunamente en la primera entrega. En otras palabras, el proceso de matrícula no ha sido oportuna, posiblemente los padres de familia no tenían la seguridad de su residencia y fuentes de trabajo como consecuencia de la pandemia.
N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 044-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Descargo de miembro CAE indicando los motivos por el cual no presentó al programa Qali Warma el documento de actualización usuarios
02	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	<p>Fecha: 11/04/2022 El MGL brindó asistencia técnica mediante telecapacitación a la directora de la I.E sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2022.</p>	<p>Pantallazo de llamada telefónica y de envío de información sobre la actualización de usuarios, arroz fortificado, el CAE actualizado y/o registrado. (Anexo N° 02).</p>	<p>De la Asistencia técnica brindada se obtuvo que la presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios y también realizó el descargo del motivo por el cual no distribuyó los alimentos a tiempo de la primera entrega 2022 (Anexo N° 03). El cual el Programa Qali warma atenderá según normativa vigente.</p> <p>Teniendo como una de las causales el incremento o reducción de usuarios; según la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE</p>	La presidente del CAE, Prof. María Basiliza García Gonzales, informa el motivo de no haber enviado el documento para actualizar usuarios de la institución educativa que dirige se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad o porque algunos se han trasladado a otras instituciones educativas.

V. CONCLUSIONES

5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.

5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva, oportuna y reiterativa a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar. Ver Cuadro N° 02: Detalle de las acciones realizadas según punto crítico.

5.4. La alerta del CASO N° 044-2022-CTVC/BAG, presentada mediante OFICIO N°029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los 2 puntos críticos es fundada; sin embargo, ante alertas en incumplimiento de la normativa vigente, se ejecutaron acciones inmediatas, acciones de seguimiento y se realizará la verificación de levantamiento de observaciones en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación.

5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado, así como Gestión de la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por PNAE Qali Warma, aprobado por la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAE Qali Warma.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.

6.2. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

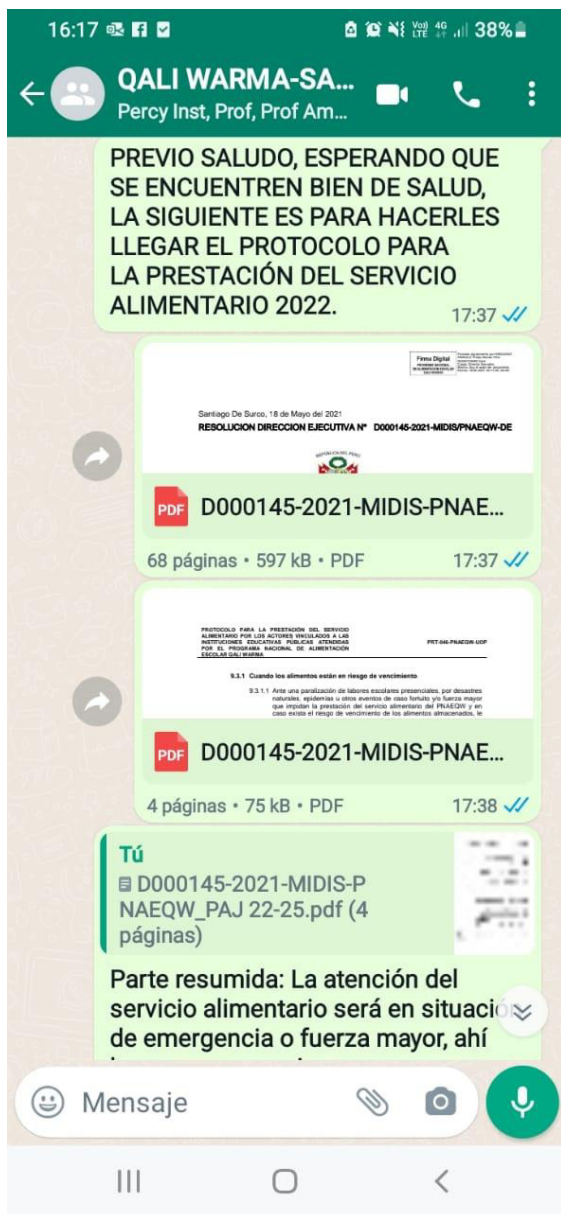
Documento firmado digitalmente

PERSI LOJA VILCA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

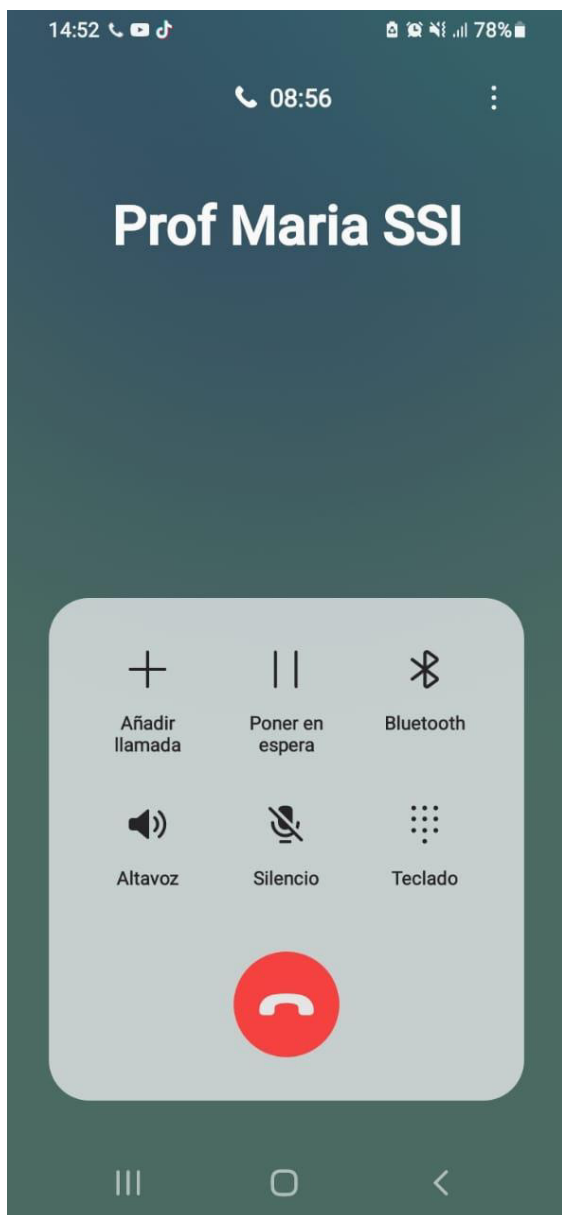
ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Pantallazo de mensajes de WhatsApp con el envío oportuno de los formatos de distribución 2022 de la primera entrega.



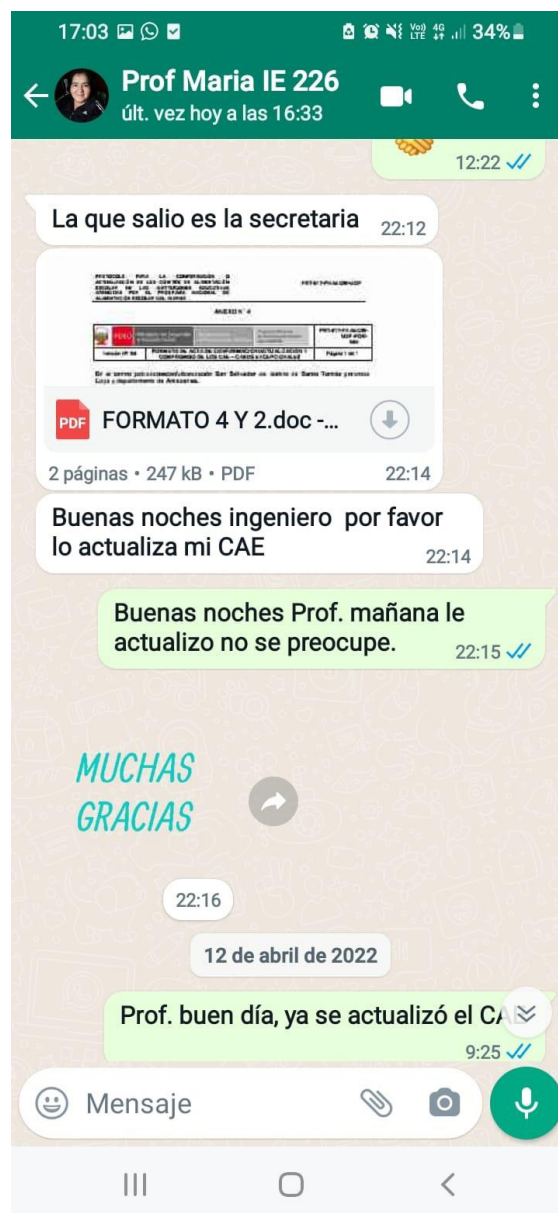
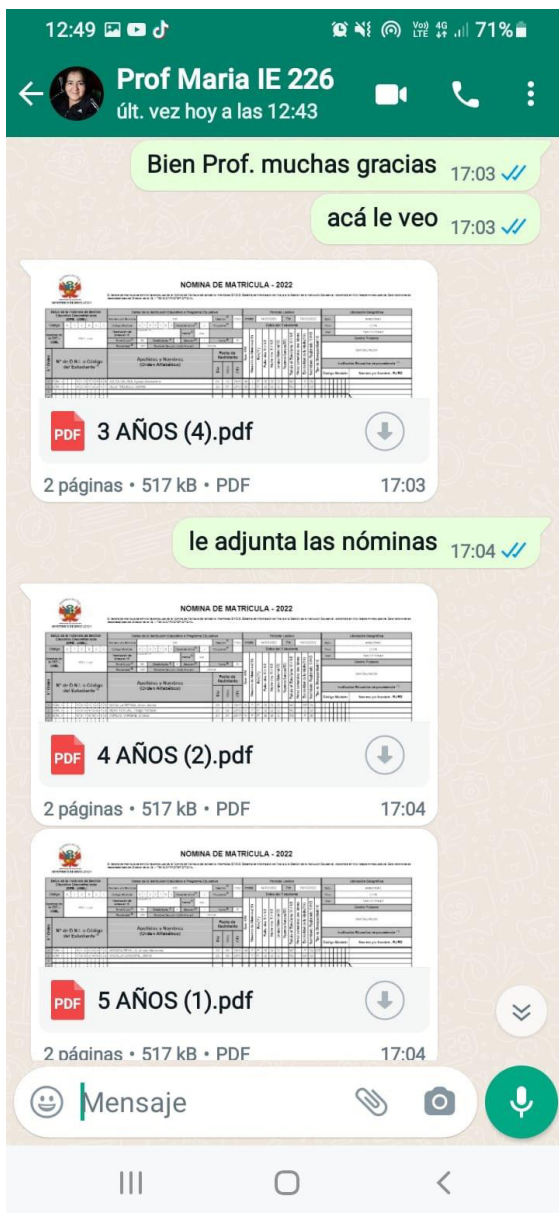
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02: Pantallazo de llamada telefónica y mensajes de WhatsApp con el envío oportuno de los formatos de distribución 2022 de la primera entrega.



ANEXO N° 02: Pantallazo de llamada telefónica y mensajes de WhatsApp con el envío oportuno de los formatos de distribución 2022 de la primera entrega.

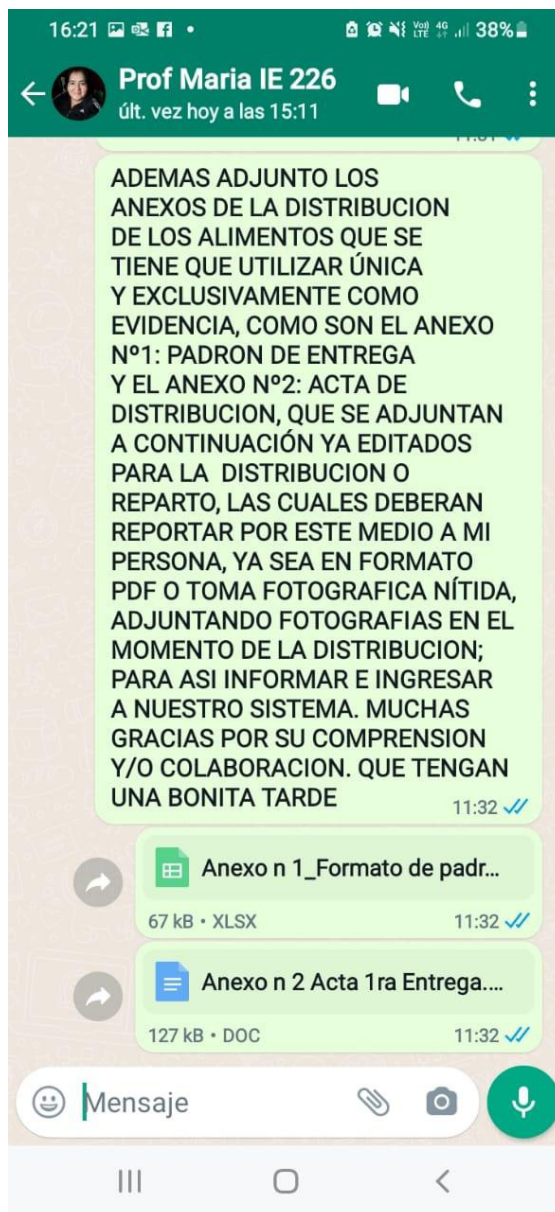
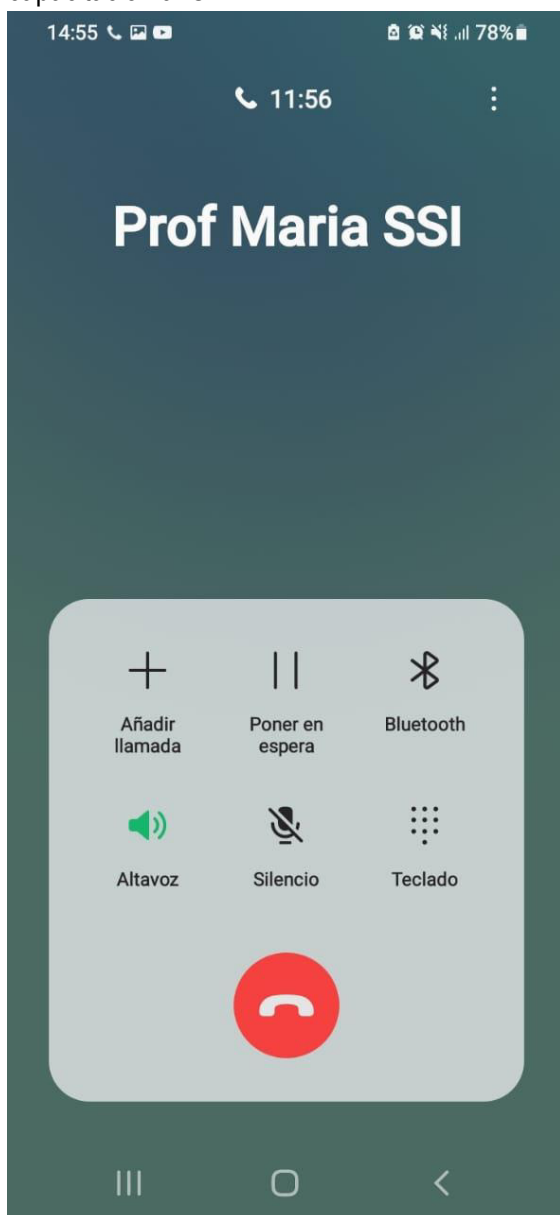
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03: Pantallazo de llamada telefónica y mensajes de WhatsApp de la nueva capacitación al CAE.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 04: Oficio presentado por la presidente del CAE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Salvador, 6 de mayo del 2022.

OFICIO N° 0010 -2022-GOB-REG-AMAZONAS/DRE-A/UGEL-L/ -/I.E.I-N° 226-SS.

Señor : **CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
Jefe del PNAE Qali Warma - Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 226, con código modular N° 0568105 del nivel Inicial ubicado en el centro poblado San Salvador del distrito de Santo Tomás, de la provincia de Luya - Región Amazonas, actualmente cuenta con 07 Usuarios, de los cuales 4 son niños y 3 son niñas y a la fecha está recibiendo alimentos por 9 usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para estudiantes de la I.E. que dirijo.

Cabe mencionar que el motivo por el cual no se distribuyó los alimentos el primer día de clases de la primera entrega 2022 correspondiente al periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022 fue debido a que aún el proceso de matrícula seguía vigente en el mes de marzo e iba variando el número de estudiantes,

También manifiesto que el Monitor de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación remota vía celular donde manifestaba que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa que dirijo; el motivo de no haber enviado la documento para actualizar usuarios se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad o porque algunos se han trasladado a otras instituciones educativas.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

MARÍA B. GARCÍA GONZÁLES
DIR. IEI N° 226 SS.





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Educación

Programa Nacional de Alimentación Escolar CAPEL YVALDESA

ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PIAZON - SOCIEDAD PRODUCTORA - ENTREGA N° 1

REPARTAMENTO: ARAUCAZO PROVINCIA: UTA DISTRITO: SANTA TEREESA CENTRO Poblado: SAN SALVADOR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	MADRE/PADRE/PODERADO	CUI	FIRMA Y HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA USUARIO																							
						FRUTAS DE ÚLTIMA ARRIADA						CEREAL						LEGUMINOSAS						GORDONES Y BARRITAS					
						Manzana	Uva	Plátano	Manzana	Uva	Plátano	Arroz	Maíz	Trigo	Leguminosa	Leguminosa	Leguminosa	Leguminosa	Leguminosa	Leguminosa	Leguminosa	Leguminosa	Leguminosa	Leguminosa					
1	KYREL ALESHINRA ALCA VALDE	YEREA VALDE TAULA	403881		91002100	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1									
2	DINITA VELA TRUJILLO	TEODORA TRUJILLO MAYTA	478401		90573602	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1									
3	MILEN JAVIER SACALLA	CLEYO REYNA MORE	478887		91941278	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1									
4	CRISTINA YOPAC VARGAS	PAULINA VARGAS GARCIA	447728		90041110	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1									
5	AYINRA MARCELA REYNAL REVELLA	CONSRLEO REVELLA TRUJILLO	4781702		98920201	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1									
6	JHONER VACALLA CHONPE	EUGENIA VELA VALDE	9802021		94572701	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1									
7	ANGDY A PAREDES ALCANTARA	MIRTHA ALCANTARA PEREZ	464724		91122804	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1									

*) Colocar huella digital en caso de no poder firmar la madre o padre de familia o responsable de los/as usuarios/as.
 **) De acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas creadas por el PIAZON.

WILDO B. ESPINO GONZALEZ
 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
 4628836

 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

YEREA VALDE TAULA
 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
 46288691

 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

TEODORA TRUJILLO MAYTA
 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

EUGENIA VELA VALDE
 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
 33805954

 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O RESPONSABLE SOCIAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ENTREGA

FOTOCOPIAR ESTE DOCUMENTO EN SU ENTIDAD EDUCATIVA



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
GALI WARMADecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**ANEXO N° 2**
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW**MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día **jueves 11** del mes **agosto** del 2022, a horas **3 pm.** en la Institución Educativa N° **226** con Código Modular **0568105**, del distrito de **Santo Tomás** de la provincia de **Luya**, departamento **Amazonas**.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Sra. MARIA BASILIZA GARCÍA GONZALES	27048856	PRESIDENTE
2	Sra YESEÑA VALQUI TAUCA	46288691	SECRETARIO
3	Sra. TEODORILA TRUJILLO MAYTA	47864621	VOCAL 1
4	Sra. EUGENIA VELA VALQUI	33805954	VOCAL 2

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 262007, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	14 botellas de 0.200 L	8	GARBANZO	14 bolsas de 0.250 kg
2	ARROZ	14 bolsas de 0.250 kg y 7 de 1 kg	9	LECHE EVAPORADA ENTERA	14 latas
3	AZUCAR RUBIA	7 bolsas de 0.250 kg	10	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO	7 bolsas de 0.250 kg
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	14 latas	11	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	7 bolsas de 0.250 kg



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	14 latas	12	QUINUA	14 bolsas de 0.250 kg
6	FIDEOS	14 bolsas de 0.500 kg			
7	FRIJOL	14 bolsas de 0.250 kg			

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 07 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



[Signature]
Integrante del CAE

[Signature]
Integrante del CAE

[Signature]
Integrante del CAE

[Signature]
Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Educación

Programa Nacional de Alimentación Escolar CAPEL YVALGUA

ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PUNTO - SOCIEDAD PRODUCTORA - ENTREGA N° 1

REPARTAMENTO: ARAUCAZO PROVINCIA: UTA DISTRITO: SANTA TEREESA CENTRO PUEBLO: SAN SALVADOR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	MADRE/PADRE/PODERADO	CUI	FIRMA Y HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA USUARIO																							
						FRUTAS DE ÚLTIMA ARRIADA						CEREAL						BEBIDAS						Galletas y Biscuits		ACEITE		SUCROSA	
						Manzana	Naranja	Uva	Plátano	Manzana	Arroz	Maíz	Trigo	Leche	Yogurt	Agua	Jugo	Leche	Yogurt	Agua	Leche	Yogurt	Agua	Leche	Yogurt				
1	KYREL ALESHINRA ALCA VALQUI	YEREA VALQUI TAULA	403881		91002100	2	2		2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1		2	1							
2	DINITA VELA TRUJILLO	TEODORA TRUJILLO MAYTA	478401		91002300	2	2		2	1	1	2	2	2	2	2	2	1		2	1								
3	MILEN JAVIER SACALLA	CLEYO REYNA MORE	478887		91041270	2	2		2	1	1	2	2	2	2	2	2	1		2	1								
4	CRISTINA YOPAC VARGAS	PAULINA VARGAS GARCIA	447728		91004110	2	2		2	1	1	2	2	2	2	2	2	1		2	1								
5	AYINRA MARCELA REYNA REVELA	CONSRLEO REVELA TRUJILLO	478170		91002020	2	2		2	1	1	2	2	2	2	2	2	1		2	1								
6	JHONER VACALLA CHONPE	EUGENIA VELA VALQUI	3882020		91002720	2	2		2	1	1	2	2	2	2	2	2	1		2	1								
7	ANGY A PAREDES ALCANTARA	MIRTHA ALCANTARA PEREZ	464724		91122804	2	2		2	1	1	2	2	2	2	2	2	1		2	1								

*) Colocar huella digital en caso de no poder firmar la madre o padre de familia o responsable de los/as usuarios/as.
 **) De acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas establecidas por el MINEDU.

WILSON B. ESPINOZA GONZALEZ
 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
 46008836

 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

YEREA VALQUI TAULA
 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
 46008891

 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

TEODORA TRUJILLO MAYTA
 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

EUGENIA VELA VALQUI
 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
 33805954

 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O RESPONSABLE SOCIAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ENTREGA

FOTOCOPIAR ESTE DOCUMENTO EN SU ENTIDAD EDUCATIVA



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
GALI WARMADecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día **jueves 11** del mes **agosto** del 2022, a horas **3 pm.** en la Institución Educativa N° **226** con Código Modular **0568105**, del distrito de **Santo Tomás** de la provincia de **Luya**, departamento **Amazonas**.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Sra. MARIA BASILIZA GARCÍA GONZALES	27048856	PRESIDENTE
2	Sra YESEÑA VALQUI TAUCA	46288691	SECRETARIO
3	Sra. TEODORILA TRUJILLO MAYTA	47864621	VOCAL 1
4	Sra. EUGENIA VELA VALQUI	33805954	VOCAL 2

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 262007, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	14 botellas de 0.200 L	8	GARBANZO	14 bolsas de 0.250 kg
2	ARROZ	14 bolsas de 0.250 kg y 7 de 1 kg	9	LECHE EVAPORADA ENTERA	14 latas
3	AZUCAR RUBIA	7 bolsas de 0.250 kg	10	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO	7 bolsas de 0.250 kg
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	14 latas	11	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	7 bolsas de 0.250 kg



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	14 latas	12	QUINUA	14 bolsas de 0.250 kg
6	FIDEOS	14 bolsas de 0.500 kg			
7	FRIJOL	14 bolsas de 0.250 kg			

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 07 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



[Signature]
Integrante del CAE

[Signature]
Integrante del CAE

[Signature]
Integrante del CAE

[Signature]
Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

San Salvador, 6 de mayo del 2022.

OFICIO Nº 0010 -2022-GOB-REG-AMAZONAS/DRE-A/UGEL-L/ -/I.E.I-Nº 226-SS.

Señor : **CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
Jefe del PNAE Qali Warma - Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. Nº 226, con código modular Nº 0568105 del nivel Inicial ubicado en el centro poblado San Salvador del distrito de Santo Tomás, de la provincia de Luya - Región Amazonas, actualmente cuenta con 07 Usuarios, de los cuales 4 son niños y 3 son niñas y a la fecha está recibiendo alimentos por 9 usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para estudiantes de la I.E. que dirijo.

Cabe mencionar que el motivo por el cual no se distribuyó los alimentos el primer día de clases de la primera entrega 2022 correspondiente al periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022 fue debido a que aún el proceso de matrícula seguía vigente en el mes de marzo e iba variando el número de estudiantes,

También manifiesto que el Monitor de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación remota vía celular donde manifestaba que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa que dirijo; el motivo de no haber enviado la documento para actualizar usuarios se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad o porque algunos se han trasladado a otras instituciones educativas.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



MARÍA B. GARCÍA GONZÁLES
DIR. IEI Nº 226 SS.

PERU	Ministerio de Educación	Programa Nacional de Alimentación Escolar
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS		
TRÁMITE DOCUMENTARIO		
09 MAY 2022		
Registro N°	28807	Folios: 001
Firma:		Hora: 09:57

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 262007 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO:		0003-2022-CC-AMAZONAS 4/PRODUCTOS		N° GUIA DE REMISION:		0001-001147	
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (USUARIA)							
NOMBRE:		226		ANEXO:		0	
CÓDIGO MODULAR:		0568105		DEPARTAMENTO:		AMAZONAS	
NIVEL:		INICIAL		DISTRITO:		SANTO TOMAS	
PROVINCIA:		LUYA					
CENTRO POBLADO:		SAN SALVADOR					
DATOS DEL PROVEEDOR)				N° RUC:		2054234267 (9065)	
NOMBRE / RAZON SOCIAL:				CONSORCIO SVD			
DIRECCIÓN:				JIRÓN FERNANDO BELAUNDE TERRY NRO. 305, SAN MARTIN-PICOTA-PUCACACA			
ITEM:		PISUQUIA		PERIODO DE ATENCIÓN:		22/08/2022 - 23/09/2022	
NRO DE ENTREGA:		5		TIPO DE ATENCIÓN:		REGULAR	
				DIAS DE ATENCIÓN:		25	
TIPO DE RACION		NIVEL INICIAL		NIVEL PRIMARIA		NIVEL SECUNDARIA	
NRO DE USUARIOS		P.U. RACION (B.)		SUB-TOTAL (B.)		NRO DE USUARIOS	
P.U. RACION (B.)		SUB-TOTAL (B.)		NRO DE USUARIOS		P.U. RACION (B.)	
DIAS		SUB-TOTAL (B.)		TOTAL DE USUARIOS		TOTAL RACIONES ATENDIDAS	
VALOR TOTAL (B.)							

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
14	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	FRIOL SOYA	0.200 L	2.800	31/05/23
14	BOLSA	ARROZ	KELLY	0.250 Kg	3.500	0039
7	BOLSA	ARROZ	KELLY	1.000 Kg	7.000	0037
7	BOLSA	AZUCAR RUBIA	KELLY	0.250 Kg	1.750	0039
14	LATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	FALIM	0.170 Kg	2.380	LT.345121FP.22.09.21FV.22.09.24
14	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	CONSERVAS GABO MAR	0.425 Kg	5.950	SECA1FP.30.10.2021FV.30.10.2025
14	BOLSA	FIDEOS	GRANO DE ORO	0.600 Kg	7.000	L0104
14	BOLSA	FRIJOL	SANTIAL	0.250 Kg	3.500	LFCC2
14	BOLSA	GARBANZO	SANTIAL	0.250 Kg	3.500	LG2C
14	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg	5.600	161
7	BOLSA	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AM	LA NORMITA	0.250 Kg	1.750	02
7	BOLSA	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	LA CALERA/TORTHIS	0.250 Kg	1.750	030522 \ 82762
14	BOLSA	QUINUA	SAN MIGUEL	0.250 Kg	3.500	Q-01

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para los usuarios del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (M)	3. Boisas verde 25 litros
Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [7]

PLAZO DE ENTREGA: 04/08/2022 - 18/09/2022 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 08/09/2022 - 22/09/2022

FECHA RECEPCIÓN: 09/08/2022
HORA DE RECEPCIÓN: 02:09 PM

MARIA BASILIZA GARCIA GONZALES
NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que Recepciona y/o firma la recepción)

27048856
DNI

M. G. G.
FIRMA



Con el firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
* Huella Digital: Solo en caso que en una persona letrada.

(*) En la presente acta se incluye la cantidad de boisas a entregar en cada ítem.

CANT.: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/TE.

UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

OBSERVACIONES

FAD: Firma de Atención Diversificada

S.T.: Secundaria Tutorial

C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centro Rural de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil